



# Mi Universidad

*Nombre del Alumno: Dulce María Gómez*

*Gutiérrez.*

*Nombre del tema: Unidad I.*

*Derecho y Economía.*

*Parcial: 1°.*

*Nombre de la Materia: Derecho*

*Económico*

*Nombre del profesor: Rosibel Carbajal*

*de León.*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho.*

*Cuatrimestre: 5°.*

El derecho económico surge de la relación entre el derecho y la economía como una apoyo a la regulación de las actividades económicas humanas, con el único fin de facilitar la labor del estado en la planificación de la economía, para esta labor se debieron realizar múltiples análisis en distintas ciencias, que se involucraron hasta llegar a el Análisis Económico del Derecho, mismo que es el campo de aplicación de la teoría económica, el propósito de este análisis es poder observar que tan eficiente es aplicar la normatividad jurídica, ante ello el AED intenta responder ha distintas preguntas sobre los efectos de determinadas reglas legales.

El análisis económico del derecho no solo pretende ser una herramienta que ayude a la planificación del estado, busca también una explicación sobre el sistema y las reglas jurídicas enfocadas en esta área y cuales son las consecuencias, es decir, su objetivo es diseñar estructuras legales más eficientes que ayuden al cumplimiento de las normas jurídicas, al mismo tiempo que intenta predecir el impacto que estas normas tienen con las personas evaluando las consecuencias de las normas existentes en cuanto a determinar que leyes les retribuyen más económicamente. Esto hace que sea un desafío para muchas personas, pues ha incorporado el estudio de los problemas jurídicos junto a la aplicación de conceptos y herramientas que ayudan a determinar el enfoque positivo mismo que es utilizado para estudiar la casusa y el efecto de las mormas jurídicas y el enfoque normativo que establece las consecuencias económicas y establece recomendaciones. Lo primero induce al estudio de incentivos es decir los estímulos para mejorar el rendimiento, seguimiento y acatamiento de las conductas jurídicas, lo segundo conduce al estudio de los desincentivos que desmotivan el rendimiento a través de estas conductas legales.

El análisis económico del derecho, no tiene que utilizarse únicamente en esta rama del derecho, es una herramienta bastante útil que puede tener gran relevancia e importancia dentro de otras áreas como lo es el derecho penal y el derecho civil, como se había mencionado antes es una herramienta que nos permita saber los incentivos y desincentivos de estos, por lo que lo podemos aplicarla a cualquier área de derecho y de la economía en cualquier país, tal y como lo es nuestro país. En México el análisis económico del derecho se ha vuelto necesario, porque nos ha permitido la discusión y el análisis de las normas jurídicas que se encuentra en nuestras instituciones y que permiten el desarrollo de estas mismas, al observar las contribuciones que tendría conforme al comportamiento y las consecuencias de su aplicación, es decir, las mejoras en distintas áreas de nuestro país, pasando se ser una teoría institucionalizada a estar dentro de la cultura jurídica contemporánea, a un nivel académico, en su

integración en los planes de estudio, a nivel teórico en su integración al diálogos de los estudiosos de derecho, a nivel práctico analizando las leyes y argumentos que han sido utilizadas y están por utilizarse.

Así mismo el análisis económico del derecho ha contribuido grandemente junto con la teoría económica en la estrecha relación que el derecho y la economía tenían hace más de tres décadas, volviéndose un factor indispensable que ha ayudado a redefinir el estudio del derecho, en cuanto a la valoración de las normas jurídicas de cualquier materia en general, los beneficios y problemas que estas generan, por lo que se puede decir que es una herramienta útil no solo para un país, para una sola rama de derecho o una sola ley, muchos depende de el por lo que es satisfactorio recalcar que es de gran utilidad en la actualidad .

# Bibliografía

El Análís económico del derecho: comentarios sobre textos básicos (Jesús Antonio Bejarano)

Antología UDS, derecho económico 5to cuatrimestre.

[https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis\\_econ%C3%B3mico\\_del\\_Derecho#:~:text=El%20An%C3%A1](https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis_econ%C3%B3mico_del_Derecho#:~:text=El%20An%C3%A1)